



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO ACTIVIDADES ENTRADA INFANTIL Y ENCUENTRO DE MORENADA FESTIMORENO".-

DECRETO N° **11928** /2018.-  
ARICA, 17 DE AGOSTO 2018

EXEMTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N°1832** de fecha 25 julio 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; **Registro Interno N°14020** de fecha 30 julio 2018 de la Administración Municipal; **Registro Interno N°1618569** de fecha 31 de julio 2018 con V° B° de fecha 17 de agosto 2018 de Mauricio Albanes Gómez encargado presupuesto SECPLAN .-.

**CONSIDERANDO:**

- a) Apoyar las iniciativas para generar vínculos y actividades internacionales (FESTIMORENO), Fortaleciendo lazos organizacionales a través de la danza y la Música.
- b) Apoyar los espacios culturales de la participación para jóvenes de la comuna de Arica a través de la ejecución de la actividad anual; entrada infantil de carnaval.
- c) Fortalecer espacios de Identidad cultural indígena para niños y adultos a través de la práctica de las danzas y música andina.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO A ACTIVIDADES ENTRADA INFANTIL Y ENCUENTRO DE MORENADA FESTIMORENO.**"

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: APOYO ACTIVIDADES ENTRADA INFANTIL Y ENCUENTRO DE MORENADA FESTIMORENO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Desarrollo Indígena
1.3.-FECHA	: Octubre a Diciembre de 2018. (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa esencial para la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, ODIMA en pos de brindar un mejor servicio a la comunidad indígena de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695, en su Artículo N° 4.  El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en la cosmovisión indígena; de acuerdo a lo que dispone la letra a) y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local que hace referencia a la letra l) de dicho artículo de la ley 18.695.

2.2.- DESCRIPCIÓN

La Oficina de Desarrollo Indígena de la Municipalidad de Arica (ODIMA) se ha caracterizado por apoyar, coordinar y planificar una serie de eventos anuales que realizan las diversas agrupaciones y asociaciones indígenas de la ciudad. En tal sentido se ha programado la ejecución de la "13° Entrada Infantil de Carnaval y el 3° Encuentro de Morenadas 2018" eventos que se trabajarán con la Confraternidad de bailes andinos de Arica, promoviendo la participación infantil en la práctica sana de música y danza andina con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con la cultura y tradiciones por parte de las niñas y niños que participan en dicho evento.

Actividad 13° Entrada Infantil de Carnaval:

Actividad ligada a 23 agrupaciones de bailes con integrantes infantiles la que es organizada en conjunto con la Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Desarrollo Indígena y la Asociación Indígena Confraternidad de Bailes Andinos Inti Ch'amampi. En esta actividad participan directa e indirectamente bailarines menores de edad, sus padres, profesores y público en general, quienes disfrutan de la danza, el color, y la alegría de lo que se conoce como la actividad cultural previa al Carnaval con la Fuerza del Sol.

Esta actividad implica la realización de un pasacalle que se realiza en las principales calles de la ciudad, que constará con la presencia de 2 escenarios, uno ubicado en la calle 21 de mayo con calle Colón, culminando en el escenario principal ubicado en el parque Vicuña Mackenna, el cual está situado entre las calles General Arteaga con San Marcos.

Se considera el siguiente recorrido: Comenzando en la calle 21 de mayo con calle Patricio Lynch, recorriendo 21 de mayo hasta llegar a la calle Arturo Prat, desde ahí se continúa a calle San Marcos, desde San Marcos se llega al parque vicuña Mackenna, donde habrá un escenario principal y finalizará el recorrido, apoyado por los servicios de una Banda de Bronce que acompañará musicalmente el recorrido de las agrupaciones.

Fecha de ejecución: mes de octubre.

Horario de ejecución: 16:00hr. – 00:00 hrs.

Lugar: Inicio calle 21 de mayo con Patricio Lynch, por 21 de mayo hasta Arturo Prat, desde ahí por Calle San Marcos hasta finalizar en el parque vicuña Mackenna.

El aporte Municipal se traduce específicamente en la instalación de la iluminación y amplificación del escenario secundario (ubicado en calle 21 de mayo con calle Colón) y el apoyo logístico, complementariamente se apoyará con colaciones para los niños participantes.

Objetivo de la actividad:

Apoyar los espacios culturales de participación para jóvenes de la comuna de Arica, través de la ejecución de la actividad anual: Entrada infantil de carnaval.

$\frac{\text{Nº de total de agrupaciones participantes}}{\text{Nº de total de agrupaciones convocadas}} * 100$
--

Actividad Tercer Encuentro de Morenadas:

Es un evento a nivel comunal e internacional en el cual se dan cita las principales asociaciones de bailes que promueven la danza pesada de Chile, Perú y Bolivia. Promoviendo de esta manera la unión y el buen convivir entre las diversas organizaciones transfronterizas, y mostrando esta cultura que va más allá de un territorio, unidas en la música y danza.

Se considera la ejecución de un simposio "Encuentro de Morenadas" el que se desarrollará en la biblioteca municipal, espacio en que se darán cita representantes de las distintas agrupaciones, tanto de los países hermanos de Perú y Bolivia, además de la comunidad en general, finalizando con un pasacalle denominado "Tercer encuentro de Morenadas".

El aporte Municipal para el Segundo Encuentro de Morenadas y simposio, organizado por la Asociación sociocultural Bloque Folclórico Nueva Generación en conjunto con la Oficina de Desarrollo Indígena, se traduce en la contratación de una banda de bronce que constará de 20 músicos integrantes para una actividad, un coctel de cierre, gestiones para contar con expositores, logística y los permisos necesarios.

El número de personas convocadas para el coctel de cierre de esta actividad se definió mediante el promedio de 100 cupos, correspondiente a 20 invitados por agrupación (05 agrupaciones o bloques de baile) que participarán del evento.

Fecha de ejecución: mes de diciembre.

Horario de ejecución: 19:00hr. – 00:00 hrs.

Objetivo Específico de la Actividad:

Apojar las iniciativas para generar vínculos y actividades internacionales (Festimoreno), fortaleciendo lazos organizacionales a través de la danza y la música.

$$\frac{\text{Nº de total de organizaciones participantes}}{\text{Nº de total de organizaciones convocadas}} * 100$$

Verificadores: listado de asistencia, listado de convocatoria, registro fotográfico

Se consigna Carta Gantt:

	Octubre	nov	diciembre
13° Entrada Infantil			
Proceso de compras			
Gestiones logísticas			
3° Festimoreno			
Evaluaciones			

III.-OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer espacios de identidad cultural indígena para niños y adultos, a través de la práctica de las danzas y música andina.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- ODIMA
- Asesoría técnica.

4.2.- MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	MERCADO PÚBLICO	
	Servicio de Producción de evento: 13° ENTRADA INFANTIL, mes de octubre. -Amplificación e iluminación -Contratación Servicio de Banda de bronce. -Servicio de colaciones. 3° ENCUENTRO DE MORENADAS FESTIMORENO, mes de Diciembre. -Coctel para 100 personas. -Contratación servicio Banda de Bronce. (De acuerdo a especificaciones técnicas)	\$3.500.000.-
	Total	\$3.500.000.-
Valor total del Programa impuesto incluido \$3.500.000.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:	

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Producción de evento: -13° ENTRADA INFANTIL, mes de Octubre. -Amplificación e iluminación -Contratación Servicio de Banda de bronce.	215.22.08.011.001	Producción de evento p/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$3.500.000.-
-Servicio de Colaciones. 3° ENCUENTRO DE MORENADAS FESTIMORENO, mes de Diciembre. -Coctel para 100 personas. -Contratación servicio Banda de Bronce.	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
		Valor Total	\$3.500.000.-

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/xlf.-



*[Handwritten Signature]*  
**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA